

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 7 de agosto del 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo N° 05, **Capítulo "Choferes de Taxímetros de Montevideo"**, integrado por: **DELEGADAS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain y Lujan Charrutti. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Federico Pereira y Damian Fernandez. **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** Las Sras. Alicia Rivero y Alicia Ramas.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste del 1° de julio de 2018 en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo por mayoría de fecha 15 de enero de 2016.-----

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en el numeral segundo, 5), G), a partir del 1° de julio de 2018 corresponde aplicar un **1,90 %** por concepto de correctivo final, por lo que la **partida fija** queda establecida en **\$ 570,11**.-----

TERCERO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

  
  
MAT 9218
Dra Alicia Ramas Guerra
Alojada  